

NIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA DECANATO

CONSULTA AD-REFERENDUM CONSEJO ASESOR DE FACULTAD

Referencia: F

FM-364-2017

Fecha:

15 de mayo de

2017

GESTION: Prórroga de Permiso sin goce de salario

ESCUELA

SOLICITANTE: Escuela de Medicina

DIRECTOR

SOLICITANTE: Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

PROFESORA: Johnny Baltodano Juárez

JORNADA: 1/4 TC de los 3/8 TC, en propiedad

PERIODO: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017.

MOTIVO: Imposibilidad para asumir la carga académica completa (evitar

problemas de descarga de jornada).

OBSERVACIONES: Fechas de los documentos del permiso: carta del docente donde solicita al Departamento Clínico en HSJD la prórroga de permiso sin goce de salario de fecha 7 de diciembre de 2016, oficio HSJD-DCD-241-12-2016 del Departamento Clínico en HSJD de fecha 7 de diciembre de 2016 a la Dirección de la Escuela de Medicina, oficio EM-SA-274-2017 de la Escuela de Medicina para iniciar trámite ante el Consejo Asesor de la Facultad de Medicina con fecha 12 de mayo de 2017, en nota VD-180-2017 la Vicerrectoría de Docencia autorizó completar el primer año del permiso hasta el 30 de junio de 2017, por lo tanto, en la sesión ordinaria Acta No. 219 de la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina, realizada el miércoles 26 de abril de 2017, a la 1:30 p.m. aprobaron la prórroga de permiso sin goce de salario por los siguientes seis meses, recibida en este Decanato el 15 de mayo de 2017.

LA DIRECCIÓN DE SU ESCUELA ESTÁ DE ACUERDO. SI DESEA MAS INFORMACION, SÍRVASE SOLICITARLA AL DECANATO.

Escuela de Nutrición SI □ NO □	M.Sc. Emilce Ulate Castro Directora	Sello







